



DECRETO N°

2904

TEMUCO,

15 JUL 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 145 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar la línea de Recreación, a través de Actividades Recreativa

DECRETO:

1.- Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 2129 del 20 de Mayo del 2014, en el sentido de ejecutar las actividades que a continuación se señalan:

- **Actividad Encuentro Regional de Coros Adulto Mayor**

Nombre de la Actividad	Encuentro Regional de coros Adulto Mayor
A quienes va dirigido	Adultos Mayores de los diferentes sectores de la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Reunir y presentar las distintas agrupaciones Corales de la comuna y sus alrededores e incentivar el arte y la recreación de los adultos mayores, que encuentran en la manifestación coral su plena satisfacción.
Fecha de la Actividad	22 Octubre 2014 Lugar Gimnasio Municipal de Temuco
Cobertura Estimada	500 Adultos Mayores
Gasto Programado	\$ 672.269 + IVA todos estos costo son + IVA amplificación \$ 84.067 iluminación \$ 84.067 decoración \$ 126.050 80 colaciones \$1.261 (jugos, selladitos, agua mineral)
Gasto Total Programado	\$672.269 + IVA Eventos Actividades Municipales. Programa adulto mayo
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico -, Nomina de Asistencia

1. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma :
 - \$ 672.269 – centro de costo 14.12.01 Gastos operacionales Programa Adulto Mayor
2. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acode al procedimiento de la ley de Compras Publicas N° 19886 y su Reglamento.

762869

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



GMD/GCC

Distribución

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dideco
- Promoción Comunitaria
- Oficina de Partes